

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚM. LA-012000991-E5-2020****SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del 21 de febrero de 2020**, en las instalaciones que ocupa la Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales de la Secretaría de Salud sita en Avenida Marina Nacional número 60, Piso 7, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.11 Acto de fallo y firma de Contrato** de la Convocatoria.---

El Acto fue presidido por la Lic. Araceli Guevara Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones de Bienes y Servicios; facultad que le confiere la fracción VI Descripción de Funciones, apartado Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, numeral 2, del Manual de Organización específico de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud.-----

La Presidenta al inicio del Acto informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben de observar el **"Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: -----  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo\\_versi\\_n\\_integrada\\_28-feb-17\\_v2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf).-----

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro. ---

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios (CompraNet), en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el tablero de avisos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Avenida Marina Nacional número 60, Piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

Cabe señalar que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador. -----





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚM. LA-012000991-E5-2020**

**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020**

La Convocante informa que con fecha **21 de febrero de 2020** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los siguientes licitantes: -----

NÚM.	LICITANTE
1	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
2	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
3	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Con base en el numeral **5.** de la Convocatoria, "**CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**", la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales y la Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios como área contratante, en conjunto con el área técnica/requirente, la Dirección de Servicios Generales, llevaron a cabo la evaluación de las proposiciones bajo la utilización del criterio "Puntos y Porcentajes", de conformidad con lo establecido por los artículo 36, 36 Bis fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento y, el numeral Octavo de la Sección cuarta "Contratación de servicios y de servicios relacionados con obra" CAPÍTULO II "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación" del **Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010.** -----

De conformidad con lo establecido en el numeral **5.1 Evaluación de la documentación legal y administrativa** de la Convocatoria a la Licitación citada al rubro, se realizó la **evaluación Legal-Administrativa** de las proposiciones presentadas, en donde se informa que los licitantes: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. Y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA cumplen** con los requisitos administrativos solicitados.

**En cumplimiento a las fracciones que señala el artículo 37 de la Ley, se indica lo siguiente:**

**Fracción I.- Relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla.** -----

Por lo que respecta a la proposición presentada por el licitante **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, la convocante informa el archivo de validación de la e-firma contiene la leyenda "firma no válida" por lo que, de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.2.4 del apartado **4.2 Causales expresas de desechamiento** de la Convocatoria, la proposición presentada, es desechada. El detalle de la evaluación realizada por el área contratante se anexa a la presente Acta en cinco fojas útiles (**Anexo 1**). -----

Al realizar el análisis cualitativo de las proposiciones recibidas de los licitantes **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA No Cumple para las Partidas 1, 2, 3 y 4** con las





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚM. LA-012000991-E5-2020**

**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020**

especificaciones técnicas en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que dichas propuestas no son susceptibles de evaluación por el mecanismo de puntos y porcentajes; el licitante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. No Cumple para las Partida 4**, con las especificaciones técnicas en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que dichas propuestas no son susceptibles de evaluación por el mecanismo de puntos y porcentajes. El detalle del análisis y de la evaluación, se describe en el Anexo 2 "**Resultado de la Evaluación Técnica**", mismo que se adjunta a la presente Acta y forma parte integrante de la misma.-----

**Fracción II.- Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley, 52 de su Reglamento y el numeral 6.6 Evaluación de las Proposiciones de los POBALINES y tomando en consideración el resultado del análisis y la evaluación Legal-Administrativa realizada por el Área Contratante **Anexo 1** (Dictamen de Evaluación Legal-Administrativa) y la evaluación técnica realizada por el Área Técnica y Requirente **Anexo 2** (Dictamen Resultado de Evaluación técnica FO-CON 11), se procedió a la evaluación económica de las propuestas consideradas solventes presentadas por los licitantes: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, por cumplir con la totalidad de los requisitos **Legales-Administrativos** solicitados y obtener **53.20** de los 60 puntos y **54.30** de los 60 puntos respectivamente, que se pueden obtener en la evaluación de la propuesta técnica, para la partida Única, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2 Evaluación de las Propuestas Técnicas, de la convocatoria de la presente licitación.

El detalle de la evaluación Económica se describe en el **Anexo 3 "Resultado de la Evaluación Económica"(FO-CON-12)**, mismo que se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma.-----

A continuación, se enlista la puntuación obtenida por los licitantes, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.1 Evaluación de la **propuesta técnica** de la convocatoria de la presente licitación:

**Ponderación Técnica TPT**

El detalle de la evaluación técnica de los licitantes enlistados se describe en el **Anexo 2** "Dictamen de la Evaluación Técnica", mismo que se adjunta a la presente acta.

Partida	Descripción Breve del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
				Puntuación Técnica Total (TPT)	Puntuación Técnica Total (TPT)
Partida 4	Seguro de automóviles, camiones, ambulancias y motocicletas	Servicio	1	53.20	54.30



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚM. LA-012000991-E5-2020**

**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020**

**Ponderación Económica (PPE)**

El detalle de la evaluación económica de los licitantes enlistados se describe en el **anexo 3** "Dictamen de la Evaluación Económica", mismo que se adjunta a la presente acta.

Partida	Descripción Breve del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
				Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Económica (PPE)
Partida 4	Seguro de automóviles, camiones, ambulancias y motocicletas	Servicio	1	28.71	40.00

La proposición solvente que cumple con los requisitos legales-administrativos, técnicos y Económicos y cuya propuesta tiene igual o mayor puntuación a la mínima establecida y la suma de ésta con la propuesta económica dan como resultado la siguiente puntuación:

Partida	Descripción Breve del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	Puntaje Máximo	Partida Adjudicada
				Puntuación Total PTJ= TPT+PPE	Puntuación Total PTJ= TPT+PPE		
Partida 4	Seguro de automóviles, camiones, ambulancias y motocicletas	Servicio	1	81.91	94.30	94.30	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

**Fracción III.- En caso de que las proposiciones se hayan evaluado utilizando el criterio binario y se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la parte conducente de la investigación de mercado en la cual se observa los precios obtenidos y el cálculo correspondiente.-----  
NO APLICA.**

**Fracción IV.- Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante. -----**

Por lo anteriormente expuesto y, por cumplir con los requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados por la Convocante y ofertar el precio más bajo, el presente procedimiento se adjudica al licitante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA por un importe de **\$1,897,076.80**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚM. LA-012000991-E5-2020**

**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020**

(Un Millón Ochocientos Noventa y Siete Mil Setenta y Seis PESOS 80/100 M.N.) más el correspondiente al impuesto al valor agregado, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
<b>SECTOR CENTRAL (UAS Y OD)</b>				
4	SEGURO DE AUTOMOVILES, CAMIONES, AMBULANCIAS Y MOTOCICLETAS	\$1,528,788.91	\$244,606.23	\$1,773,395.14
	TOTALES	\$1,528,788.91	\$244,606.23	\$1,773,395.14
<b>ORGANOS DESCENTRALIZADOS</b>				
4	SEGURO DE AUTOMOVILES, CAMIONES, AMBULANCIAS Y MOTOCICLETAS	\$368,287.89	\$58,926.06	\$427,213.95
	TOTALES	\$368,287.89	\$58,926.06	\$427,213.95
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$1,897,076.80</b>	<b>\$303,532.29</b>	<b>\$2,200,609.09</b>

La vigencia de los servicios será a partir de las **00:00:01 horas del 24 de febrero de 2020 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020, hora del centro de la República Mexicana**, los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato. -----

**Fracción V. - Indicar la fecha, lugar y hora para la firma del Contrato y la presentación de garantía.** -----

La presente acta surte efectos de notificación en tiempo y forma y por ello el licitante adjudicado se compromete y obliga a firmar el contrato dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo, en la Dirección de Coordinación y Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Marina Nacional número 60, piso 12 Colonia Tacuba, Código Postal 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México-----

De conformidad con lo establecido en el numeral **"3.11 Acto de fallo y firma de Contrato"** de la Convocatoria, el licitante adjudicado deberá presentarse en el domicilio establecido en el párrafo anterior, a más tardar el **26 de febrero de 2020** con los siguientes documentos en original para cotejo: -----

- 1) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- 2) Poder notarial del representante legal que firmará el Contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
- 3) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚM. LA-012000991-E5-2020**

**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020**

- 4) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- 5) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- 6) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del Contrato.
- 7) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del Contrato emitida por el IMSS,
- 8) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT
- 9) Escrito en la que conste el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 10) Manifiesto de no existir impedimento para participar y;

**Fracción VI.- Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.** -----

El presente fallo es emitido por la Lic. Araceli Guevara Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en el numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. -----

A continuación, se mencionan los nombres de los Servidores Públicos responsables de la evaluación de las proposiciones recibidas. -----

NOMBRE	ÁREA	SEGMENTO EVALUADO
Lic. Araceli Guevara Sandoval	Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales	Legal Administrativo y Económica
Lic. Guadalupe Cosme Cruz		
C.P. José Alonso García Salazar	Dirección de Servicios Generales	Técnico y Económica
Lic. Omar Pérez Carreón		

De conformidad con el artículo 38 de la ley , se declaran **desiertas las partidas 1, 2 y 3** del presente procedimiento -----

En este acto se preguntó a los asistentes si tenían alguna duda, comentario u observación respecto al presente acto, respondiendo negativamente.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **01:30 horas**, del **22 de febrero de 2020**. -----


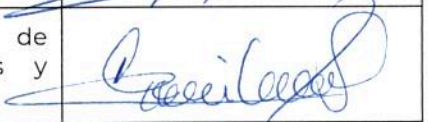


**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚM. LA-012000991-E5-2020**

**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO  
 RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS,  
 ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS  
 DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020**

Esta Acta consta de 07 hojas y 45 hojas de anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

**POR EL ÁREA CONTRATANTE:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. José Angel René Oseguera Magaña Director General Adjunto de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Araceli Guevara Sandoval Subdirectora de Adquisiciones de Bienes y Servicios	Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales	

**POR LAS ÁREAS REQUERENTE/TÉCNICA:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales	
Lic. Marcela Díaz Nava Jefa de Servicios	Instituto Nacional de Cancerología	
Lic. Jaime Alvarez Ortiz Jefe de Departamento en Servicios Generales y Mantenimiento	Instituto Nacional de Salud Pública	
Lic. Lilita Morales Suárez Subdirectora de Recursos Materiales	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	

**POR LA OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Mayra Reséndiz García Subdirectora de Contratos y Licitaciones	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Armando Mellado Cedillo Asesor	

-----FIN DE ACTA-----







**ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

LA-012000991-E5-2020

“SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS PARA EL 2020”

**LISTA DE ASISTENCIA**

**21/FEBRERO/2020**

SERVIDOR PÚBLICO NOMBRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CARGO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
			ASISTENCIA	RECIBO DEL ACTA
Lic. Marcela Díaz Nava	Instituto Nacional de Cancerología/ Jefe de servicios	5628 0400 Ext. 61005 mdiazn@inacmex.mx		
MIC. Anabel Vicencio Aguilar	Hospital Infantil de Mé- xico Técnico Gómez	5228-9143 Ext 2476 avicencio@hinig.edu.mx		
Lic. Armando Meléndez Cedillo	OK-Representante	53266		
C.P. José Alonso García Salazar	Director de Servicios Generales	58376		
Lic. Jaime Álvarez Ortiz	Instituto Nacional de Salud Pública	777 324 3000 jvalvarez@insp.mx		
Lic. Wiliana Morales Suárez	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	54871700 Ext. 5179 inereg@insp.mx		
Mg. Rosa Roséndiz Gordo	CAE/ Subdivisión	53312 mroja@resendiz		





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**2020**  
AÑO DE  
**LEONORA VICARIO**  
GOBIERNANTE MADRE DE LA PATRIA

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-012000991-E5-2020  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO  
RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANOS  
ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020

Núm.	REQUISITO	DOCUMENTOS QUE SE VERIFICARÁN	HDI SEGUROS SA DE CV		QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV		SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>Acreditamiento de la personalidad jurídica</b></p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal.</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La manifestación de que el Licitante y/o su Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir PROPOSICIONES y en su caso firmar el Contrato respectivo.</li> <li>Del Licitante: Señale RFC, nombre, domicilio, así como, objeto social, teléfono y correo electrónico, para oír y recibir notificaciones.</li> </ol> <p>Personas morales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con los que se acredite la existencia legal del Licitante;</li> <li>Señale nombre de los socios del Licitante;</li> <li>Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas.</li> <li>Señale RFC, nombre, domicilio, así como, objeto social, teléfono y correo electrónico, para oír y recibir notificaciones.</li> </ol> <p>Para personas físicas y morales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal y el nombre del mismo.</li> </ol>	✓		✓		✓	



2	<p><b>Identificación oficial vigente (por ambos lados) con fotografía, nombre y firma del Representante Legal (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Cartilla Militar, Cedula Profesional, pasaporte)- En el caso de naturalizados la FMZ</b></p>	<p>a) Que el documento se encuentre vigente y contenga: b) El nombre, firma autógrafa y fotografía del licitante (persona física) y/o Representante Legal (persona moral).</p>	✓	✓	✓	✓	✓	
3	<p><b>Manifiesto de Nacionalidad.</b> La manifestación del LICITANTE y/o el Representante Legal manifieste que el Licitante es de nacionalidad mexicana.</p>	<p>Que el escrito contenga: 1. La manifestación del LICITANTE y/o el Representante Legal de que el Licitante es de Nacionalidad Mexicana 2. la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 3. La firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	✓	✓	✓	✓	✓	
4	<p><b>Manifiesto de no existir impedimento para participar.</b> La manifestación por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste <b>NO</b> se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.</p>	<p>Que el escrito contenga: 1) La manifestación por parte del Licitante o su Representante Legal, de que ni ellos ni las personas que forman parte de la sociedad y de la empresa que representa se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. 2) Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3) La firma autógrafa digitalizada del Licitante o su Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	✓	✓	✓	✓	✓	
5	<p><b>Declaración de integridad</b> La declaración por parte del Licitante o su Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interposición persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;</p>	<p>Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Licitante o su Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por interposición persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	✓	✓	✓	✓	✓	
6	<p><b>Manifestación de estratificación de MIPYME</b> Que la persona física o moral Licitante manifieste cuál es su nivel de estratificación empresarial conforme al Anexo 12.</p>	<p>Se verificará que el escrito contenga: n caso de documento emitido por el LICITANTE 1. La firma autógrafa digitalizada y el nombre del Licitante o Representante Legal. 2. El señalamiento de que el Licitante se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas, y 3. Indique el RFC, el tope máximo combinado, y la indicación de</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**2020**  
AÑO DE  
**LEONORA VICARIO**  
SECRETARÍA MADRE DE LA PATRIA

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales  
DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-012000991-E5-2020  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO  
RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANOS  
ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020

7	<p><b>Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.</b></p> <p>La declaración por parte del Licitante y/o su Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p>	<p>la estratificación respectiva, conforme a lo indicado en el Anexo 13 que se acompaña a esta Convocatoria.</p> <p>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía</p> <p>1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación del LICITANTE.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La declaración por parte del Licitante y/o su Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p> <p>2. La firma autógrafa digitalizada del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Teléfono y correo electrónico.</p>	✓	✓	✓	✓	✓	
8	<p><b>Convenio de Participación Conjunta, así como acreditamiento de la personalidad jurídica, manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los LICITANTES que participan en el Convenio</b></p> <p>Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades.</p>	<p>Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente:</p> <p>1. Este debidamente firmado por los LICITANTES o sus representantes legales, y</p> <p>2. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requeridos los Anexos 9, 10, 11, 12, 14 y en su caso el Anexo 13.</p> <p>3. Cumplir con los requisitos del Anexo 5.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
9	<p><b>Acta constitutiva y sus modificaciones.</b></p> <p>EL LICITANTE, deberá de anexar junto con su propuesta técnica copia simple del Acta Constitutiva y, en su caso, sus modificaciones.</p>	<p>Del Acta Constitutiva y sus modificaciones.</p> <p>1. Que estén a nombre del LICITANTE en caso de Persona Moral</p> <p>2. Que el objeto social esté relacionado con el servicio a contratar.</p> <p>3. Este debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México (en lo aplicable a cada Entidad Federativa).</p>	✓	✓	✓	✓	✓	
	<p><b>Información Reservada y Confidencial</b></p>	<p>Requisito opcional En su caso, deberá señalar la información a reservar o confidencial, e indicar el motivo y fundamento legal</p>	N/A	✓	✓	✓	✓	
	<p><b>Nota OCDE</b></p>	<p>Requisito opcional</p>	N/A	✓	✓	✓	✓	





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**2020**  
LEONORA VICARIO  
MINISTRA SALUD DE LA PATRIA

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-012000991-E5-2020  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO  
RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS  
ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020

<b>Modelo de contrato</b>	Requisito opcional	N/A	✓	✓
<b>Firma digital de las proposiciones</b>	Los archivos que genera el sistema	EL INFORME DEL SISTEMA INDICA "FIRMA NO VÁLIDA"	✓	✓

**Comentarios:**

De conformidad con el numeral 4.2.2.1.15, "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones", del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (última reforma 03 de febrero de 2016), antes de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones se consultó en CompraNet y se dejó constancia de que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley.

Con relación a los archivos que contienen la e firma de la proposición presentada por el licitante **HDI SEGUROS SA DE CV** contiene la leyenda "firma no válida", por lo que, de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.2.4 del apartado 4.2.4.4 del aparatado 4.2 Causales expresas de desechamiento de la Convocatoria, la proposición presentada, es desechada.







**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**2020**  
LEONORA VICARIO  
MINISTERIO DE LA FAMILIA

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-012000991-E5-2020**

**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020**

Información general del archivo

**Nombre del archivo**  
Propuesta Técnica docx.p7m

**Descripción del archivo**

**Archivo cargado por:**  
MARITZA IVETTE PONCE RINCON

**Fecha y hora de verificación**  
21/02/2020 11:29:17 AM

**Fecha y hora de carga del archivo**  
20/02/2020 11:35:06 PM

**Tamaño del archivo (KB)**  
0

**Resultado de la verificación de firma electrónica**  
Archivo con Firma Digital No Valido

**Formato conocido de firma electrónica**  
No

Guardar en PDF    Regenerar el Informe    Cerrar



Elaboró

Lic. **Guadalupe-Cosme Cruz**  
Jefe del Depto de Adquisición de Bienes y  
Servicios por Licitación.

Validó

Lic. **Araceli Guevara Sandoval**  
Subdirectora de Adquisiciones de  
Bienes y Servicios



**TABLA DE PUNTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-012000991-E5-2020 DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

**EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA EMPRESA: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Rubro/Subrubo	Documentación	Puntaje Parcial	Puntaje Total	PUNTAJE	OBTENIDO	OBSERVACIONES
<b>I. Capacidad de Licitante</b>						
<b>a) Capacidad de los recursos humanos</b>						
a.1) Experiencia en proyectos relacionados con el objeto del servicio.	El licitante deberá acreditar al menos 3 personas con nivel licenciatura que técnicamente estén preparados, las cuales serán responsables de la atención del servicio con experiencia comprobable en seguros de Patrimoniales, para tal efecto deberá presentar un escrito en el que se señalen los datos del personal que dará el servicio, acompañado del curriculum, de la identificación oficial y alta en el IMSS de cada uno de ellos, dicho curriculum deberá incluir como mínimo la siguiente información:  Datos personales, Formación académica, la experiencia laboral en el ramo de seguros de Daños sin autos, señalando la empresa para la que ha prestado sus servicios, periodo (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono.  En caso de no cumplir no se asignarán puntos.	Si presenta 3 ejecutivos que cumplan con los perfiles (suscripción, siniestros y servicio) con experiencia mínima de 5 años cada uno.	24 Puntos	CUMPLE	NO CUMPLE	El licitante no presentó la identificación oficial y alta en el IMSS solicitadas en este numeral, para el personal que dará el servicio. Folios del 86 al 93.
		Si presenta 3 ejecutivos que cumplan con los perfiles (suscripción, siniestros y servicio) con experiencia mínima de 4 años cada uno.	1.8			
		Si presenta 3 ejecutivos que cumplan con los perfiles (suscripción, siniestros y servicio) con experiencia mínima de 3 años cada uno.	1.0			



a).2 Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos o académicos o profesionales	Copia de la cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o Título Profesional y/o documento equivalente del extranjero legalmente apostillado en donde se indique el nombre de la Licenciatura.	Si al menos 3 de los recursos acreditan contar con nivel igual o superior al solicitado.	6			
a.3) Dominio de herramientas y certificaciones relacionadas con el servicio	Presentar Cedula de Registro expedida por la Comisión Nacional de Seguros y fianzas de los AJUSTADORES que darán el servicio, así como el curriculum vitae de cada uno de ellos. Mínimo se deberá presentar 2 ajustadores locales. Los ajustadores deberán contar con al menos 5 años de experiencia cada uno en la atención de seguros del ramo de Daños.  No se otorgará puntuación a quien no cumpla con los requisitos antes indicados	Si al menos 2 de los recursos acreditan contar con nivel igual o superior al solicitado.  Si acredita 5 o más ajustadores locales  Si acredita de 3 a 4 ajustadores locales  Si acredita 2 ajustadores locales	3  2.4  1.5  1.0	X  X		6 puntos. Folios del 94 al 101  2.4 puntos. Folios del 102 al 123.
<b>TOPTAL DE PUNTOS</b>			<b>12</b>			<b>8.4 puntos</b>

Rubro/Subrubo	Documentación	Puntaje Parcial	Puntaje Total	PUNTAJE CUMPLE	OBTENIDO NO CUMPLE	OBSERVACIONES
b) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se evaluará la cantidad de oficinas propias y/o arrendadas con que cuenta el licitante para la atención y servicio del programa de aseguramiento, debiendo acreditar con el predial del inmueble a nombre del licitante o el contrato	Si acredita más de 7 Oficinas con base en lo solicitado.  Si acredita de 5 y hasta 7 Oficinas con base en lo solicitado.	12 2.0  1	X		0.5 puntos  Acredita solo una oficina en el folio 195, en razón de que las documentales que presentan el resto de las oficinas la licencia de uso de suelo no están vigentes o el giro no
b.1) Capacidad de recursos económicos y equipamiento.						



<p>de arrendamiento respectivo, además de la licencia de funcionamiento correspondiente.</p> <p>La licitante deberá presentar carta en papel membretado de la institución de seguros, firmada por su representante legal, en la que declare el número de oficinas con las que cuenta.</p> <p>Se deberá anexar listado con ubicación de las oficinas propias con las que cuenta y comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses por cada una de ellas.</p> <p>No serán válidas las sucursales bancarias u oficinas bancarias, casas de bolsa, oficinas de representación y/o oficinas de despachos de agentes de seguros.</p>	<p>Si acredita hasta 4 Oficinas con base en lo solicitado.</p>	<p>.5</p>	<p>corresponde a lo solicitado en este rubro para la asignación de puntos.</p>
<p>Capacidad Automática de Reaseguro con la que cuenta la licitante para riesgos del Ramo de Incendio y riesgos catastróficos al mes de diciembre de 2019.</p> <p>El licitante deberá presentar copia simple de sus contratos de automáticos de</p>	<p>Capacidad mayor o igual a 40 mdd</p> <p>Capacidad mayor a 30 mdd pero menor o igual a 39 mdd</p> <p>Capacidad mayor a 25 mdd pero menor o igual a 30 mdd</p>	<p>3</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>0.5</p>	<p>3.0 puntos</p> <p>Folios del 350 al 372</p>



<p>reaseguro donde se observe la capacidad automática de reaseguro con que cuenta en el Ramo de Incendio y Riesgos Catastróficos al mes de diciembre de 2019.</p> <p>Será requisito primordial presentar copia simple de los contratos automáticos de reaseguro donde claramente se observe la capacidad con la que se cuenta; no será válido ningún otro documento.</p>	<p>Capacidad mayor a 20 mdd pero menor o igual a 25 mdd</p>				
<p>Capacidad Automática de Reaseguro con la que cuenta la licitante para el Ramo de Responsabilidad Civil al mes de diciembre de 2019.</p> <p>El licitante deberá presentar copia simple de sus contratos de reaseguro donde se observe la capacidad automática de reaseguro con que cuenta en el Ramo de Responsabilidad Civil al mes de diciembre de 2019.</p> <p>Será requisito primordial presentar copia simple de los contratos automáticos de reaseguro donde claramente se observe la capacidad con la que se</p>	<p>Capacidad mayor a 12 mdd</p> <p>Capacidad mayor a 10 mdd pero menor o igual a 12 mdd</p> <p>Capacidad mayor a 8 mdd pero menor o igual a 10 mdd</p> <p>Capacidad mayor a 6 mdd pero menor o igual a 8 mdd</p>	<p>3</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>0.5</p>	<p><b>X</b></p>	<p>3.0 puntos</p> <p>Folios del 373 al 396</p>	



	<p>cuenta; no será válido ningún otro documento.</p> <p>Se evaluará el monto asegurado con que cuenta el intermediario de reaseguro en su póliza de seguro de errores u omisiones; que la licitante utilice para obtener la cotización o el respaldo en firme. Con base en el límite asegurado en la póliza presentada la convocante asignará la puntuación.</p> <p>En cualquier momento la convocante podrá corroborar la información y documentación entregada en este rubro. NO será válida la póliza de seguro del intermediario emitida por la misma compañía de seguros con la cual presenta la oferta técnica y económica de esta licitación.</p> <p>La licitante deberá presentar carta en papel membretado y formato libre, acompañada de una copia simple de la póliza de seguro de errores u omisiones del intermediario de reaseguro que utilizará para la presentación y respaldo en firme de la oferta económica; la carta deberá describir el nombre del intermediario, compañía</p>	<p>Mayor a 49 mdd</p> <p>Mayor o igual a \$40.00 mdd pero menor a \$ 45 mdd</p> <p>Mayor o igual a \$ 35.00 mdd pero menor a \$ 40 mdd</p> <p>Mayor o igual a \$20.00 mdd pero menor a \$ 35 mdd</p> <p>Mayor o igual a \$5.00 mdd pero menor a \$ 20 mdd</p>	<p>3</p> <p>2</p> <p>1.5</p> <p>1</p> <p>0.5</p>	<p><b>X</b></p>	<p>3,0 puntos</p> <p>Folios del 397 al 405</p>
--	---	---	--	-----------------	--



	<p>aseguradora emisora de la póliza de errores u omisiones y datos de contacto (Nombre del responsable, correo electrónico, teléfono y domicilio). También incluirá copia simple del comprobante de pago de la póliza. La póliza presentada del intermediario deberá tener cuando menos 90 días naturales de antigüedad de emitida, pagada y vigente; contados a partir de la fecha de presentación de ofertas. El licitante ganador deberá nombrar al mismo intermediario de reaseguro que utilizo en la presentación de la oferta técnica-económica.</p>						
<p><b>c) Participación de discapacitados o empresa que cuenten con trabajadores con discapacidad</b></p>							
<p>c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores de discapacidad.</p>	<p>Los licitantes, en su caso, podrán manifestar por escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto</p>	<p>Se deberá presentar el documento que acredite lo solicitado.</p>	<p>0.3</p>	<p>0.3</p>	<p><b>X</b></p>	<p>0 puntos Folio 407</p>	

	Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad. No afecta la solvencia de la proposición.							
<b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica</b>								
d.1) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	Escrito en el que manifieste el licitante que cuenta con la estratificación de MIPYMES que produce bienes con innovación tecnológica, el cual deberá incluir la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Para el otorgamiento de puntos en este apartado se deberá presentar el documento que acredite lo solicitado.	0.3	0.3		X		0 puntos Folio 409
<b>e) Políticas y prácticas de Igualdad de Género</b>								
e.1) Políticas y prácticas de Igualdad de Género	Certificación que acredite que el licitante se encuentra dentro de los estándares de equidad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones	El licitante obtendrá los puntos si presenta el documento solicitado.	0.4	0.4		X		0 puntos Folio 411



	Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014						<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>12</b>	<b>9,5 puntos</b>
--	--	--	--	--	--	--	------------------------	-----------	-------------------

<b>Rubro/Subrubro</b>	<b>Documentación</b>	<b>Puntaje Parcial</b>	<b>Puntaje Total</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>OBTENIDO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>II. Experiencia y especialidad del licitante</b>		<b>18 PUNTOS</b>	<b>18 PUNTOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
a) Experiencia del licitante	<p>Para acreditar la experiencia mínima de 01 máxima de 10 años, los licitantes deberán presentar copias de mínimo un contrato debidamente formalizado durante el periodo de 2010 a 2019, con objeto y monto similar al de la contratación y a las características específicas y condiciones similares a las solicitadas en el anexo técnico del presente procedimiento.</p> <p>Para tal efecto los licitantes podrán presentar contratos plurianuales a efecto de que sean susceptibles de computarse los años,</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el máximo de experiencia de acuerdo a lo solicitado (1 a 10 años). A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia que acrediten.</p>	9	X		9 puntos

los meses o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual la convocante considerara la vigencia a partir del día del inicio (debiendo iniciarse en el periodo de 2010 a 2019 los servicios) y estar concluidos antes del acto de apertura de proposiciones.

Para asignarle puntos en este rubro el licitante deberá acreditar este concepto presentando copia de por lo menos un contrato que demuestre la experiencia en la prestación de servicios de seguros y que haya formalizado y concluido previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el periodo solicitado. Adjuntará, además, una cédula en formato libre donde relacione los contratos presentados, señalando su vigencia y número de identificación. Los contratos serán válidos solo si se trata de seguros de Daños



<p>b) especialidad del licitante</p>	<p>Para acreditar la especialidad de los licitantes deberán presentar copia de mínimo un contrato y/o póliza máximo 10 contratos y/o pólizas formalizados y concluidos antes de la celebración del acto de apertura de propuestas durante el periodo de 2017 a 2019, que el reaseguro que utilizará para la cotización y colocación haya obtenido, donde confirme la especialidad con el mayor número de contratos del Sector Público y/o privado en la operación de daños que ha colocado en firme. Los riesgos serán válidos si tienen una prima neta de reaseguro por la participación del intermediario no menor a \$ 25,000,000 de pesos cada uno (no serán considerados riesgos de automóviles, embarcaciones ni aeronaves). Se deberá incluir por cada riesgo colocado, el nombre del asegurado, compañía de seguros, número de póliza, vigencia, ramo y moneda. En caso de</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el máximo de contratos de acuerdo al servicio solicitado (máximo 10 contratos). A partir de este máximo asignado se efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados.</p>	<p>9</p>	<p><b>X</b></p>	<p>El licitante no presentó copia mínimo de un contrato y/o póliza formalizado y concluido antes de la celebración del acto de apertura de propuestas. 0 puntos Folios 1248 al 1250</p>
--------------------------------------	--	--	----------	-----------------	---

<p>que el licitante utilice a dos o más Intermediarios de Reaseguro, solo se considerará para la evaluación el que tenga el mayor número de negocios colocados en firme. No son válidas las prórrogas de seguro. El licitante ganador deberá nombrar al mismo Intermediario de Reaseguro que firma y presenta la documentación solicitada.</p>	<b>9 puntos</b>
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	

Rubro/Subrubo	Documentación	Puntaje Parcial	Puntaje Total	PUNTAJE CUMPLE	OBTENIDO NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>III. Propuesta de trabajo</b>		<b>12 Puntos</b>	<b>Puntos</b>			
a) Metodología para la prestación del servicio	El documento en el cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.  Documento en el que el licitante señala la forma en que propone utilizar los recursos señalados en el rubro I.- Capacidad del licitante para prestar el servicio, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con	Presenta documento y cumple con las garantías mínimas de servicio solicitadas en las bases de la convocatoria y lo mejora.	5			
		Presenta la metodología conforme a lo solicitado.	2	<b>X</b>		2.0 puntos  El licitante en la metodología presentada no señala la forma clara y puntual en que se pretende utilizar los recursos señalados en el subrubro. Folios 1978-1986



	<p>respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio. Que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga elementos suficientes de valoración. Debe incluir tiempos de respuesta y servicio (Emisión, suscripción y siniestros)</p>					
<p>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante</p>	<p>El documento a través del cual el licitante señale como aplicará la metodología propuesta, el cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio previsto en la convocatoria</p> <p>El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los</p>	<p>Presenta documento y cumple con las garantías mínimas de servicio solicitadas en las bases de la convocatoria y lo mejora.</p> <p>Presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.</p>	<p>4</p> <p>2</p>	<p>X</p>		<p>En el plan de trabajo propuesto no está concatenado a la capacidad del licitante y al esquema estructural de la organización.</p> <p>2.0 puntos</p> <p>Folios 1987 al 2000</p>

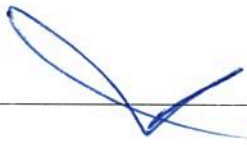
<p>diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado y contemplando los diversos aspectos del servicio; señalando como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, incluyendo los que haya señalado en el rubro I.- Capacidad del licitante más lo relativo al subrubro c.3) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. Debe incluir tiempos de respuesta y servicio. (Suscripción, emisión y siniestros)</p>								
<p>c) Esquema Estructural</p>	<p>El licitante deberá acompañar un organigrama en el que se debe considerar los recursos humanos ofertados en el aspecto "Capacidad de los Recursos Humanos" y se identifique el nombre, cargo o función del personal</p>	<p>Presenta documento y cumple con los requerimientos solicitados en las bases de la convocatoria y lo mejora.</p>	<p>3</p>	<p>X</p>	<p>3.0</p>	<p>Folios del 2001 al 2024</p>		



destinado a la prestación del servicio que se licita	Presente el diagrama de la estructura organizacional para la prestación del servicio solicitado.			<b>7 puntos</b>
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>				

<b>Rubro/Subrubro</b>	<b>Documentación</b>	<b>Puntaje Parcial</b>	<b>Puntaje Total</b>	<b>PUNTAJE CUMPLE</b>	<b>OBTENIDO NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
a) Cumplimiento de contratos	Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que presente el máximo de cartas de satisfacción de clientes de los contratos presentados para comprobar la experiencia	6 Puntos 6	X		6.0 puntos Folios del 2076 al 2086

	<p>cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>Para comprobar el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios de seguros, siendo de la misma naturaleza y objeto de procedimiento de licitación, celebrados con alguna dependencia de Gobierno y/o empresas privadas, deberán presentar cartas de satisfacción de clientes firmadas por el administrador, representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello del cliente, que acredite que el licitante haya prestado los servicios de acuerdo a los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad del licitante, de manera satisfactoria en</p>	<p>y/o especialidad. A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón del cumplimiento de los contratos acreditados.</p>			
--	---	---	--	--	--






servicios de la misma naturaleza a los solicitados en el anexo.								
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>								<b>6 puntos</b>

<b>GRAN TOTAL DE PUNTOS</b>								<b>39.9 puntos</b>
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--------------------

Elaboró

**Lic. Omar Pérez Carreón**  
**Subdirector de Servicios Automotrices y Telecomunicaciones**

Autorizó

**C.P. José Alonso García Salazar**  
**Director de Servicios Generales**

EVALUACIÓN TÉCNICA

TABLA DE PUNTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA 4 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-012000991-E5-2020.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA EMPRESA: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Rubro/Subrubro	Documentación	Puntaje Parcial	Puntaje Total 24 Puntos	PUNTAJE CUMPLE	OBTENIDO NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>I. Capacidad de Licitante</b>						
<b>a) Capacidad de los recursos humanos</b>						
a.1) Experiencia en proyectos relacionados con el objeto del servicio.	El licitante deberá acreditar al menos 6 personas con nivel licenciatura que técnicamente estén preparados, las cuales serán responsables de la atención del servicio con experiencia comprobable en seguros de autos, de los cuales 2 atenderán siniestros y cuatro serán ejecutivos de cuenta para tal efecto deberá presentar un escrito en el que se señalen los datos del personal que dará el servicio, acompañado del curriculum, de la identificación oficial y alta en el IMSS de cada uno de ellos, dicho curriculum deberá incluir como mínimo la siguiente información:	Si presenta 6 ejecutivos que cumplan con los perfiles (suscripción, siniestros y servicio) con experiencia mínima de 5 años cada uno.	3.6	<b>X</b>		3.6 puntos Folios 138 a 171
		Si presenta 6 ejecutivos que cumplan con los perfiles (suscripción, siniestros y servicio) con experiencia mínima de 4 años cada uno.	1.8			
		Si presenta 6 ejecutivos que cumplan con los perfiles (suscripción, siniestros y servicio) con experiencia mínima de 3 años cada uno.	1.0			
	Datos personales, Formación académica, la experiencia laboral en el ramo de seguros de autos, señalando la empresa para la que ha prestado sus servicios, periodo (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono.  En caso de no cumplir no se asignarán puntos.					
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos	Copia de la cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o Título Profesional y/o documento equivalente del extranjero	Si al menos 6 de los recursos acreditan contar con nivel igual o superior al solicitado.	6	<b>X</b>		6 puntos

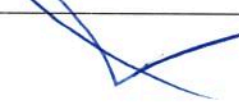


académicos o profesionales	legalmente apostillado en donde se indique el nombre de la Licenciatura.					Folios 138 a 171
a.3) Dominio de herramientas y certificaciones relacionadas con el servicio	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar el procedimiento o sistema que utiliza para el seguimiento de las reparaciones, la obtención de partes y el estatus que guardan dichas reparaciones. Adjuntando copias simples de los documentos que considere adecuados para acreditar lo anterior. La documentación e información antes solicitada, podrá ser verificada por la convocante a efecto de constatar el origen de la misma.	<p>Si al menos 5 de los recursos acreditan contar con nivel igual o superior al solicitado. 3</p> <p>Procedimiento automatizado, que implique contar con un software especializado y que genere reportes mediante internet, al asegurado. 2.4</p> <p>Procedimiento semi automatizado, con el cual puede contar con un software que genere reportes impresos, al asegurado, los cuales pueden ser enviados vía correo electrónico o mensajería 1.5</p> <p>Procedimiento manual, donde no se cuente con un medio para generar reportes impresos y que requieran de visitas personales de parte del asegurado o llamadas telefónicas para dar seguimiento al siniestro 1.0</p>	<p>3</p> <p>2.4</p> <p>1.5</p> <p>1.0</p>	<b>X</b>	2.4 puntos Folios 138 a 171	
		<b>TOPTAL DE PUNTOS</b>	<b>12</b>			<b>12</b>

<b>b) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento</b>		<b>12</b>			
b.1) Capacidad de recursos económicos y equipamiento.	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar reportes oficiales emitidos por la comisión nacional de seguros y fianzas, a través de su portal de internet ( <a href="http://www.cnsf.gob.mx">http://www.cnsf.gob.mx</a> ), donde se observe el índice de cobertura de "base de inversión" al último trimestre disponible de los indicadores regulatorios revisados por la CNSF impresa dentro de los 3 días hábiles previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, firmados por el representante legal del licitante. No se otorgarán puntos a quien presente calificación menor a 1.00	2.0	<b>X</b>	2.0 puntos Folios 172 a 183	
	Igual o mayor a 2	1			
	De 1.00 a 1.99	.5			
	Igual o mayor a 9	3	<b>X</b>	3.0 puntos Folios 172 a 183	
	De 5 a 8.99	2			
	Menor a 5	1			
	Cuenta de 200 a 250 talleres y/o agencias para atención de siniestros de vehículos en la Ciudad de México y el resto de las entidades federativas de la república mexicana. Cuenta con 700 o más ajustadores propios y cuenta con 400 o más abogados propios	3			
		2			



		<p>Cuenta de 150 a 199 talleres y/o agencias para atención de siniestros de vehículos en la Ciudad de México y el resto de las entidades federativas de la república mexicana. Cuenta con 600 o más ajustadores propios y cuenta con 300 o más abogados propios.</p> <p>Cuenta de 101 a 149 talleres y/o agencias para atención de siniestros de vehículos en la Ciudad de México y el resto de las entidades federativas de la república mexicana. Cuenta con menos de 600 ajustadores propios y cuenta con menos de 300 o abogados propios</p>	<p>1</p>	<p><b>X</b></p>		<p>1.0 puntos Folios 172 a 183</p>
	<p>Se evaluará el monto asegurado con que cuenta el intermediario de reaseguro en su póliza de seguro de errores u omisiones; que la licitante utilice para obtener la cotización o el respaldo en firme. Con base en el límite asegurado en la póliza presentada la convocante asignará la puntuación.</p> <p>En cualquier momento la convocante podrá corroborar la información y documentación entregada en este rubro. NO será válida la póliza de seguro del intermediario emitida por la misma compañía de seguros con la cual presenta la oferta técnica y económica de esta licitación.</p> <p>La licitante deberá presentar carta en papel membretado y formato libre, acompañada de una copia simple de la póliza de seguro de errores u omisiones del intermediario de</p>	<p>Mayor a 49 mdd</p> <p>Mayor o igual a \$40.00 mdd pero menor a \$ 45 mdd</p> <p>Mayor o igual a \$ 35.00 mdd pero menor a \$ 40 mdd</p> <p>Mayor o igual a \$20.00 mdd pero menor a \$ 35 mdd</p> <p>Mayor o igual a \$5.00 mdd pero menor a \$ 20 mdd</p>	<p>3</p> <p>2</p> <p>1.5</p> <p>1</p> <p>0.5</p>	<p><b>X</b></p>		<p>3.0 puntos Folios 172 a 183</p>

	<p>reaseguro que utilizará para la presentación y respaldo en firme de la oferta económica; la carta deberá describir el nombre del intermediario, compañía aseguradora emisora de la póliza de errores u omisiones y datos de contacto (Nombre del responsable, correo electrónico, teléfono y domicilio). También incluirá copia simple del comprobante de pago de la póliza. La póliza presentada del intermediario deberá tener cuando menos 90 días naturales de antigüedad de emitida, pagada y vigente; contados a partir de la fecha de presentación de ofertas. El licitante ganador deberá nombrar al mismo intermediario de reaseguro que utilizo en la presentación de la oferta técnica-económica.</p>				
<b>c) Participación de discapacitados o empresa que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>		<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>X</b>	
<p>c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores de discapacidad.</p>	<p>Los licitantes, en su caso, podrán manifestar por escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad. No afecta la solvencia de la proposición.</p>	<p>0.3</p>	<p>Se deberá presentar el documento que acredite lo solicitado.</p>	<p>0.3 puntos Folios 219 a 237</p>	
<b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica</b>		<b>0.3</b>			

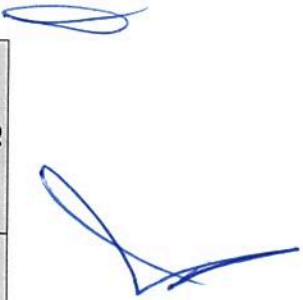


d.1) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	Escrito en el que manifieste el licitante que cuenta con la estratificación de MIPYMES que produce bienes con innovación tecnológica, el cual deberá incluir la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Para el otorgamiento de puntos en este apartado se deberá presentar el documento que acredite lo solicitado.	0.3		X	0.3 puntos Folio 238
<b>e) Políticas y prácticas de Igualdad de Género</b>						
e.1) Políticas y prácticas de Igualdad de Género	Certificación que acredite que el licitante se encuentra dentro de los estándares de equidad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014	El licitante obtendrá los puntos si presenta el documento solicitado.	0.4	X		0.4 puntos Folios 239 a 243
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>			<b>12</b>			<b>9.7</b>

<b>II. Experiencia y especialidad del licitante</b>		<b>18 PUNTOS</b>	<b>X</b>	<b>9 puntos</b> Folios 244 a 300
<p>a) Experiencia del licitante</p>	<p>Para acreditar la experiencia mínima de 01 máxima de 10 años, los licitantes deberán presentar copias de mínimo un contrato debidamente formalizado durante el periodo de 2010 a 2019, con objeto y monto similar al de la contratación y a las características específicas y condiciones similares a las solicitadas en el anexo técnico del presente procedimiento.</p> <p>Para tal efecto los licitantes podrán presentar contratos plurianuales a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, los meses o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual la convocante considerara la vigencia a partir del día del inicio (debiendo iniciar en el periodo de 2010 a 2019 los servicios) y estar concluidos antes del acto de apertura de proposiciones.</p> <p>Para asignarle puntos en este rubro el licitante deberá acreditar este concepto presentando copia de por lo menos un contrato que demuestre la experiencia en la prestación de servicios de seguros y que haya formalizado y concluido previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el periodo solicitado. Adjuntará, además, una cédula en formato libre donde relacione los contratos presentados, señalando su vigencia y número de identificación. Los contratos serán válidos solo si se trata de seguros de vehículos.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el máximo de experiencia de acuerdo a lo solicitado (1 a 10 años). A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia que acrediten.</p>	<p><b>X</b></p>	<p>9 puntos Folios 244 a 300</p>



b) especialidad del licitante	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copias de contratos y/o pólizas de servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, en el ramo de seguros de automóviles, con flotillas similares o superiores, en los que se acredite la prestación del servicio por sumas aseguradas similares o superiores a la de la presente convocatoria, acompañados de una cédula en formato libre en donde relacione dichos contratos, sus vigencias y sumas requeridas.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el máximo de contratos de acuerdo al servicio solicitado (máximo 10 contratos dentro del periodo de 2017 a 2019). A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados.	9	<b>X</b>	9 puntos Folios 244 a 300
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>			<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>



**III. Propuesta de trabajo**

III. Propuesta de trabajo		12 Puntos		
<p>a) Metodología para la prestación del servicio</p>	<p>Documento en el que el licitante deberá señalar la metodología que empleará en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio; lo anterior con la finalidad de que la convocante pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.</p>	<p>Presenta documento y cumple con las garantías mínimas de servicio solicitadas en las bases de la convocatoria</p>	<p><b>X</b></p>	<p>5 puntos Folios 307 a 308</p>
<p>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante</p>	<p>El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado y contemplando los diversos aspectos del servicio; señalando como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio incluyendo los que haya señalado en el rubro i, subrubros a) "capacidad de los recursos humanos" y b) "capacidad de los recursos económicos" más lo relativo al rubro iii, subrubro c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Lo anterior con la finalidad de que la convocante pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.</p>	<p>Presenta la metodología conforme a lo solicitado.</p>	<p><b>X</b></p>	<p>4 puntos Folios 301 a 306</p>



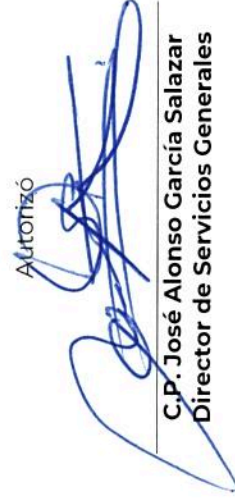
		<p>elementos suficientes de valoración.</p> <p>li. Integrada.- será aquella propuesta de trabajo que vincule la metodología, plan de trabajo y el esquema estructural, que permita a la convocante identificar la operación del servicio solicitado</p> <p>iii) presentada.- será aquella propuesta de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en la convocatoria.</p> <p>iii. Presentada.- será aquella propuesta de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en la convocatoria.</p> <p>iv) no presentada o incompleta.- será aquella propuesta de trabajo no presentada o que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la convocatoria.</p>			
		Presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.	2		
c) Esquema Estructural	El licitante deberá presentar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita. lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	<p>presenta documento con las características requeridas</p> <p>no presenta el documento o lo hace de forma incompleta</p>	3  1.5	<b>X</b>	3 puntos Folios 309 a 313
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>			<b>12</b>		<b>12</b>

<b>IV. Cumplimiento de contratos</b>		<b>6 Puntos</b>		
<p>a) Cumplimiento de contratos</p> <p>Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>Para comprobar el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios de seguros, siendo de la misma naturaleza y objeto de éste procedimiento de licitación, celebrados con alguna dependencia de Gobierno y/o empresas privadas, deberán presentar cartas de satisfacción de clientes firmadas por el administrador, representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello del cliente, que acredite que el licitante haya prestado los servicios de acuerdo a los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad del licitante, de manera satisfactoria en servicios de la misma naturaleza a los solicitados en el anexo.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que presente el máximo de cartas de satisfacción de clientes de los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad. A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón del cumplimiento de los contratos acreditados.</p>	6	X	1.5 puntos Folios 245 a 292
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>6</b>		<b>1.5</b>

**GRAN TOTAL DE PUNTOS** **53.2**

Elaboró

Autorizó



C.P. José Alonso García Salazar  
Director de Servicios Generales

Lic. Omar Pérez Carreón  
Subdirector de Servicios  
Automotrices y Telecomunicaciones

EVALUACIÓN TÉCNICA

TABLA DE PUNTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA 4 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-012000991-E5-2020.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA EMPRESA:           SEGUROS INBRUSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBRUSA          

Rubro/Subrubro	Documentación	Puntaje Parcial	Puntaje Total		OBTENIDO NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			24 Puntos	12 Puntos		
<b>I. Capacidad de Licitante</b>						
<b>a) Capacidad de los recursos humanos</b>						
a.1) Experiencia en proyectos relacionados con el objeto del servicio.	El licitante deberá acreditar al menos 6 personas con nivel licenciatura que técnicamente estén preparados, las cuales serán responsables de la atención del servicio con experiencia comprobable en seguros de autos, de los cuales 2 atenderán siniestros y cuatro serán ejecutivos de cuenta para tal efecto deberá presentar un escrito en el que se señalen los datos del personal que dará el servicio, acompañado del curriculum, de la identificación oficial y alta en el IMSS de cada uno de ellos, dicho curriculum deberá incluir como mínimo la siguiente información:  Datos personales, Formación académica, la experiencia laboral en el ramo de seguros de autos, señalando la empresa para la que ha prestado sus servicios, periodo (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono.  En caso de no cumplir no se asignarán puntos.	Si presenta 6 ejecutivos que cumplan con los perfiles (suscripción, siniestros y servicio) con experiencia mínima de 5 años cada uno.  Si presenta 6 ejecutivos que cumplan con los perfiles (suscripción, siniestros y servicio) con experiencia mínima de 4 años cada uno.  Si presenta 6 ejecutivos que cumplan con los perfiles (suscripción, siniestros y servicio) con experiencia mínima de 3 años cada uno.	3.6  1.8  1.0	<b>X</b>	3.6 puntos  Folios 412 a 435	
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos	Copia de la cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o Título Profesional y/o documento equivalente del extranjero	Si al menos 6 de los recursos acreditan contar con nivel igual o superior al solicitado.	6	<b>X</b>	6 puntos  Folios 436 a 446	



académicos o profesionales	legalmente apostillado en donde se indique el nombre de la Licenciatura.	Si al menos 5 de los recursos acreditan contar con nivel igual o superior al solicitado.	3		
a.3) Dominio de herramientas y certificaciones relacionadas con el servicio	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar el procedimiento o sistema que utiliza para el seguimiento de las reparaciones, la obtención de partes y el estatus que guardan dichas reparaciones. Adjuntando copias simples de los documentos que considere adecuados para acreditar lo anterior. La documentación e información antes solicitada, podrá ser verificada por la convocante a efecto de constatar el origen de la misma.	<p>Procedimiento automatizado, que implique contar con un software especializado y que genere reportes mediante internet, al asegurado.</p> <p>Procedimiento semi automatizado, con el cual puede contar con un software que genere reportes impresos, al asegurado, los cuales pueden ser enviados vía correo electrónico o mensajería</p> <p>Procedimiento manual, donde no se cuente con un medio para generar reportes impresos y que requieran de visitas personales de parte del asegurado o llamadas telefónicas para dar seguimiento al siniestro</p>	<p>2.4</p> <p>1.5</p> <p>1.0</p>	<b>X</b>	2.4 puntos Folios 447 a 479
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>			<b>12</b>	<b>12</b>	

<b>b) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento</b>		<b>12</b>			
b.1) Capacidad de recursos económicos y equipamiento.	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar reportes oficiales emitidos por la comisión nacional de seguros y fianzas, a través de su portal de internet ( <a href="http://www.cnsf.gob.mx">http://www.cnsf.gob.mx</a> ), donde se observe el índice de cobertura de "base de inversión" al último trimestre disponible de los indicadores regulatorios revisados por la CNSF impresa dentro de los 3 días hábiles previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, firmados por el representante legal del licitante. No se otorgarán puntos a quien presente calificación menor a 1.00	2.0	<b>X</b>	Si acredita más de 7 Oficinas con base en lo solicitado.	2 puntos Folios 480 a 708
	Igual o mayor a 2	1			
	De 1.00 a 1.99	.5			
	Igual o mayor a 9	3	<b>X</b>		2 puntos Folios 480 a 708
	De 5 a 8.99	2			
	Menor a 5	1			
	Cuenta de 200 a 250 talleres y/o agencias para atención de siniestros de vehículos en la Ciudad de México y el resto de las entidades federativas de la república mexicana. Cuenta con 700 o más ajustadores propios y cuenta con 400 o más abogados propios	3			
	El licitante deberá presentar relación de talleres y/o agencias automotrices autorizados en la ciudad de México, y el resto de las entidades federativas de la república mexicana, además deberá de contar con plantilla propia de ajustadores y abogados y no con servicios subcontratados.	2			

		<p>Cuenta de 150 a 199 talleres y/o agencias para atención de siniestros de vehículos en la Ciudad de México y el resto de las entidades federativas de la república mexicana. Cuenta con 600 o más ajustadores propios y cuenta con 300 o más abogados propios.</p> <p>Cuenta de 101 a 149 talleres y/o agencias para atención de siniestros de vehículos en la Ciudad de México y el resto de las entidades federativas de la república mexicana. Cuenta con menos de 600 ajustadores propios y cuenta con menos de 300 o abogados propios</p>	<p>1</p>	<p><b>X</b></p>		<p>1 punto Folios 713 a 731</p>
	<p>Se evaluará el monto asegurado con que cuenta el intermediario de reaseguro en su póliza de seguro de errores u omisiones; que la licitante utilice para obtener la cotización o el respaldo en firme. Con base en el límite asegurado en la póliza presentada la convocante asignará la puntuación.</p> <p>En cualquier momento la convocante podrá corroborar la información y documentación entregada en este rubro. NO será válida la póliza de seguro del intermediario emitida por la misma compañía de seguros con la cual presenta la oferta técnica y económica de esta licitación.</p> <p>La licitante deberá presentar carta en papel membretado y formato libre, acompañada de una copia simple de la póliza de seguro de errores u omisiones del intermediario de</p>	<p>Mayor a 49 mdd</p> <p>Mayor o igual a \$40.00 mdd pero menor a \$ 45 mdd</p> <p>Mayor o igual a \$ 35.00 mdd pero menor a \$ 40 mdd</p> <p>Mayor o igual a \$20.00 mdd pero menor a \$ 35 mdd</p> <p>Mayor o igual a \$5.00 mdd pero menor a \$ 20 mdd</p>	<p>3</p> <p>2</p> <p>1.5</p> <p>1</p> <p>0.5</p>	<p><b>X</b></p>		<p>3 puntos Folios 732 a 741</p>



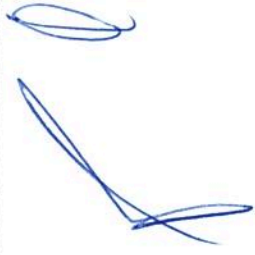
	<p>reaseguro que utilizará para la presentación y respaldo en firme de la oferta económica; la carta deberá describir el nombre del intermediario, compañía aseguradora emisora de la póliza de errores u omisiones y datos de contacto (Nombre del responsable, correo electrónico, teléfono y domicilio). También incluirá copia simple del comprobante de pago de la póliza. La póliza presentada del intermediario deberá tener cuando menos 90 días naturales de antigüedad de emitida, pagada y vigente; contados a partir de la fecha de presentación de ofertas. El licitante ganador deberá nombrar al mismo intermediario de reaseguro que utilizó en la presentación de la oferta técnica-económica.</p>					
<p><b>c) Participación de discapacitados o empresa que cuenten con trabajadores con discapacidad</b></p>		<p><b>0.3</b></p>	<p><b>0.3</b></p>		<p><b>X</b></p>	
<p>c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores de discapacidad.</p>	<p>Los licitantes, en su caso, podrán manifestar por escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad. No afecta la solvencia de la proposición.</p>	<p>Se deberá presentar el documento que acredite lo solicitado.</p>	<p>0.3</p>		<p>No cumple con el requisito de trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados.</p> <p>Folios 742 y 743</p>	
<p><b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica</b></p>		<p><b>0.3</b></p>	<p><b>0.3</b></p>			

d.1) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	Escrito en el que manifieste el licitante que cuenta con la estratificación de MIPYMES que produce bienes con innovación tecnológica, el cual deberá incluir la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Para el otorgamiento de puntos en este apartado se deberá presentar el documento que acredite lo solicitado.	0.3	X	No cumple con el requisito de estratificación de MIPYMES. Folios 744 y 745
<b>e) Políticas y prácticas de Igualdad de Género</b>					
e.1) Políticas y prácticas de Igualdad de Género	Certificación que acredite que el licitante se encuentra dentro de los estándares de equidad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014	El licitante obtendrá los puntos si presenta el documento solicitado.	0.4 0.4	X	No cumple con la certificación requerida. Folios 746 y 747
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>			<b>12</b>		<b>9</b>

II. Experiencia y especialidad del licitante	18 PUNTOS	9	X	6.3 puntos Folios 1301 a 1525
<p>a) Experiencia del licitante</p>	<p>Para acreditar la experiencia mínima de 01 máxima de 10 años, los licitantes deberán presentar copias de mínimo un contrato debidamente formalizado durante el periodo de 2010 a 2019, con objeto y monto similar al de la contratación y a las características específicas y condiciones similares a las solicitadas en el anexo técnico del presente procedimiento.</p> <p>Para tal efecto los licitantes podrán presentar contratos plurianuales a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, los meses o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual la convocante considerara la vigencia a partir del día del inicio (debiendo iniciar en el periodo de 2010 a 2019 los servicios) y estar concluidos antes del acto de apertura de proposiciones.</p> <p>Para asignarle puntos en este rubro el licitante deberá acreditar este concepto presentando copia de por lo menos un contrato que demuestre la experiencia en la prestación de servicios de seguros y que haya formalizado y concluido previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el periodo solicitado. Adjuntará, además, una cédula en formato libre donde relacione los contratos presentados, señalando su vigencia y número de identificación. Los contratos serán válidos solo si se trata de seguros de vehículos.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el máximo de experiencia de acuerdo a lo solicitado (1 a 10 años). A partir de este máximo asignado se efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia que acrediten.</p>		



b) especialidad del licitante	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copias de contratos y/o pólizas de servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, en el ramo de seguros de automóviles, con flotillas similares o superiores, en los que se acredite la prestación del servicio por sumas aseguradas similares o superiores a la de la presente convocatoria, acompañados de una cédula en formato libre en donde relacione dichos contratos, sus vigencias y sumas requeridas.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el máximo de contratos de acuerdo al servicio solicitado (máximo 10 contratos dentro del periodo de 2017 a 2019). A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados.	9	<b>X</b>	9 puntos Folios a partir del 1527
			<b>9</b>		<b>15.3</b>



III. Propuesta de trabajo		12 Puntos		
a) Metodología para la prestación del servicio	Documento en el que el licitante deberá señalar la metodología que empleará en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio; lo anterior con la finalidad de que la convocante pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	5	X	5 puntos Folios 2025 a 2035
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado y contemplando los diversos aspectos del servicio; señalando como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio incluyendo los que haya señalado en el rubro i, subrubros a) "capacidad de los recursos humanos" y b) "capacidad de los recursos económicos" más lo relativo al rubro iii, subrubro c) esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Lo anterior con la finalidad de que la convocante pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	2		
	Enriquecida. - será aquella propuesta de trabajo que además de cumplir con los incisos siguientes (ii) y iii) proponga elementos que optimicen el servicio, eficientando los procesos del manejo de siniestros e indemnizaciones, utilizando para ello procesos automatizados mediante algún software especializado, facilitando reportes y conciliaciones vía web, así como control de indemnizaciones. Todo lo anterior, bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas en el subrubro de metodología, plan de trabajo y esquema estructural de la organización de los recursos humanos; lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los	4	X	4 puntos Folios 2037 a 2050

		<p>elementos suficientes de valoración.</p> <p>ii. Integrada.- será aquella propuesta de trabajo que vincule la metodología, plan de trabajo y el esquema estructural, que permita a la convocante identificar la operación del servicio solicitado</p> <p>iii) presentada.- será aquella propuesta de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en la convoca</p> <p>iii. Presentada.- será aquella propuesta de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en la convocatoria.</p> <p>iv) no presentada o incompleta.- será aquella propuesta de trabajo no presentada o que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la convocatoria.</p>			
c) Esquema Estructural	El licitante deberá presentar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita. lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	<p>Presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.</p> <p>3</p> <p>1.5</p> <p>presenta documento con las características requeridas</p> <p>no presenta el documento o lo hace de forma incompleta</p>	2	X	3 puntos Folios 2051 a 2075
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>			<b>12</b>		<b>12</b>



<b>IV. Cumplimiento de contratos</b>		<b>6 Puntos</b>	
<p>a) Cumplimiento de contratos</p> <p>Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>Para comprobar el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios de seguros, siendo de la misma naturaleza y objeto de éste procedimiento de licitación, celebrados con alguna dependencia de Gobierno y/o empresas privadas, deberán presentar cartas de satisfacción de clientes firmadas por el administrador, representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello del cliente, que acredite que el licitante haya prestado los servicios de acuerdo a los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad del licitante, de manera satisfactoria en servicios de la misma naturaleza a los solicitados en el anexo.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que presente el máximo de cartas de satisfacción de clientes de los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad. A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón del cumplimiento de los contratos acreditados.</p>	6	6 puntos Folios 2089 a 2102
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>6</b>	<b>6</b>


**GRAN TOTAL DE PUNTOS**      **54.3**

Elaboró



**Lic. Omar Pérez Carreón**  
Subdirector de Servicios  
Automotrices y Telecomunicaciones

Autorizó



**C.P. José Alonso García Salazar**  
Director de Servicios Generales

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA FO-CON-12**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚM. LA-012000991-E5-2020**

**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020**

**Ponderación Económica**

El detalle de la evaluación económica de los licitantes enlistados se describe en el anexo "Dictamen de la Evaluación Económica", mismo que se adjunta a la presente acta.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, sólo se considerará el precio Total neto propuesto.

El puntaje de la propuesta económica del Licitante corresponderá a 40 puntos del total de la propuesta, de la cual se evaluará el precio neto sin considerar el IVA, de la siguiente manera:

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación propuesta económica} = \frac{\text{Monto de la propuesta económica más baja} \times 40}{\text{Monto de la propuesta económica más baja}}$$

**PPE = MPemb x 40 / MPI.**

**Donde:**

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

**PPE = MPemb x 40 / MPI.      QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. = (\$1,897,076.80x40) / \$ 2,642,990.68 = 28.71**

**PPE = MPemb x 40 / MPI.      SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA = (\$1,897,076.80x40) / \$1,897,076.80 = 40.00**





**DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA FO-CON-12**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚM. LA-012000991-E5-2020**

**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2020**

No de Partida	Descripción Breve del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
<b>Partida 4</b>	Seguro de automóviles, camiones, ambulancias y motocicletas	Servicio	1	Puntuación Económica Total <b>28.71</b>	Puntuación Económica Total <b>40.00</b>

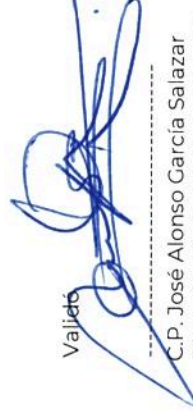
De conformidad con el numeral 4.2.2.1.17 Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones, se realiza la evaluación económica de cada proposición conforme al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación pública mencionada al rubro y se elabora la tabla comparativa de ofertas.

Validió



Lic. Araceli Guevara Sandoval  
Subdirectora de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Validó



C.P. José Alonso García Salazar  
Dirección de Servicios Generales.